

RESOLUCIÓN N° 218/17-D.R.H. SAN LUIS, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas y conforme lo dispuesto en el Art. 39° Inc. a) del Acuerdo N° 261/15, la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, a la Sra. **SILVIA NOEMI ARGUELLO**.

II) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **LUCIANA PAOLA BANO**, desde el día 4 y hasta el 10/09/2017.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, a la Sra. **GUADALUPE SOLEDAD BECERRA SANCHEZ**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, al Sr. **JOSÉ ANTONIO BUSTOS**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, a la Sra. **ORNELLA FLORENCIA COSTA**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, al Sr. **SANTIAGO DASSO**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, a la Sra. **MARIANA SOLEDAD FLORES**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, al Sr. **SERGIO ALEJANDRO FLORES**.

IX) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ELMA EDITH GATICA**, el día 13/10/2017.

X) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **YAMILA GRISEL MARIN BARROSO**, desde el día 8 y hasta el 11/09/2017.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 12/10/2017, a la Sra. **MELISA AYELEN MUÑOZ**.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, al Sr. **OSCAR DANTE PORCEL**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, a la Sra. **JULIANA ANDREA RIOS RUIZ**.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/10/2017, a la Sra. **MARÍA FERNANDA VEGA**.

XV) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 11/10/2017, al Sr. **MARCOS MAURICIO CONFESOR**.

XVI) NO JUSTIFICAR por razones de Duelo (Art. 33 Inc. a) del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 6/09/2017, al Sr. **FRANCO MASTRONARDI**.

XVII) DEJAR SIN EFECTO la justificación de la licencia del día 2/08/2017, a la Sra. **ANABELLA DESIREE RIVAROLA**, dispuesta en el Punto XXII) de la Resolución N° 151-DRH-17.

XVIII) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 24/10/2017, al Sr. **OMAR ANDRES BARROZO**.

XIX) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. e) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **ARIEL DANIEL PRON**, el día 20/10/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Lic. VALERIA SOSA en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Dirección de Recursos Humanos, 19 de Octubre de 2017.-